

mediante puerta al rellano de escalera. Tiene una superficie construida de 96 metros 70 decímetros cuadrados, y útil de 71 metros 77 decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, baño, aseo, galería y terraza. Linda, según se mira el edificio desde la calle de su situación: Derecha, rellano y caja de escalera y ascensor, y don Manuel Palomar González; izquierda, don Bautista Valentí García; fondo, don Manuel López Marín; y frente, caja de ascensor y la calle de situación; linda, además por derecha, izquierda y fondo, con el patio de luces. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Dolores, al tomo 1.642, libro 274, folio 172, finca registral número 13.726, inscripción cuarta.

Tipo de subasta: 6.480.000 pesetas.

Dado en Orihuela a 1 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Carlos Mancho Sánchez.—El Secretario.—55.909.

ORIHUELA

Edicto

Don Carlos Mancho Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Orihuela,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 437/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros de Murcia, contra don Ángel Jesús Galdiano García, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 10 de diciembre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0182/0000/18/0437/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de enero de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 11 de febrero de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana 3. Bungalow número 43, fase III, bloque 5, en término de Torrevieja, plan parcial Los Altos, parque residencial Miramar, fase 3, de planta baja destinada a salón-comedor, cocina, dos dormitorios, baño y planta alta, en la que se ubica el solarium, que sirve de cubierta al edificio, con acceso por escalera exterior. Tiene una superficie construida de 47 metros 85 decímetros cuadrados, más el solarium que mide 38 metros 46 decímetros cuadrados. Tiene además un patio interior y lavadero, con una superficie de 3 metros 30 decímetros cuadrados. Le corresponde también la zona ajardinada delimitada y situada en su frente y derecha, en la que se ubica el porche, escalones, escalera y valla delimitadora de dicha zona, todo ello con una superficie de 53 metros 39 decímetros cuadrados. Linda según se entra: Derecha, zona común o pasillo de acceso, que separa este bloque del bloque 6, su jardín por medio; izquierda, bungalow número 44, fondo, bungalow número 42 y frente, zona común y piscina, su jardín por medio. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Torrevieja, al tomo 2.135, libro 1.002, folio 207, finca registral número 72.524, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 5.450.250 pesetas.

Dado en Orihuela a 1 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Carlos Mancho Sánchez.—El Secretario.—55.913.

ORIHUELA

Edicto

Doña Rosario Collado Bueno, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Orihuela,

Hace saber: Que ante este Juzgado se tramita juicio artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido con el número 82/1998, a instancia de Banco Central Hispanoamericano, contra don Vicente Santaela Bustamante y don Juan Antonio Sánchez García, y en el mismo se ha acordado publicar el presente a fin de hacer saber que se subsana el error por omisión del anterior edicto de publicación de subastas de fecha 15 de junio de 1998, respecto al procedimiento de referencia, haciendo constar que el tipo pactado para la primera subasta de la finca número 83.899 del Registro de la Propiedad de Torrevieja número 2 es de 7.240.000 pesetas, manteniéndose el resto de las condiciones publicadas en el anterior edicto de 15 de junio de 1998, válidas a todos los efectos.

Y para que sirva de notificación, en legal forma. Expido el presente en Orihuela a 27 de octubre de 1998.—La Secretaria judicial, Rosario Collado Bueno.—55.943.

PATERNA

Edicto

Doña Consuelo Domingo Muñoz, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Paterna y su partido,

Por medio del presente edicto hace saber: Que, según lo acordado por su señoría en resolución de esta fecha dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 27/1998, promovidos por «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Epifanio Castellanos Galindo y doña Consuelo López López, en

reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta de la finca contra la que se procede en pública subasta, por término de veinte días, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, teniendo lugar la primera subasta el día 29 de enero de 1999, a las once horas; la segunda subasta (si resultara desierta la primera), el día 25 de febrero de 1999, y la tercera subasta (si resultara desierta la segunda), el día 26 de marzo de 1999, en el mismo lugar y hora que la primera, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para el remate, en primera subasta, la cantidad en que haya sido tasada la finca en la escritura de deudor; en segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad, y la tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo pactado, siendo éste de 7.500.000 pesetas, debiendo consignar previamente los licitadores, en la cuenta del Banco Bilbao Vizcaya de Paterna número de cuenta 4534 0000 18 0027 98, el 20 por 100 del tipo pactado.

Tercera.—Pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado, con el justificante del ingreso de la consignación, antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los intervinientes.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Que el remate podrá ser obtenido en calidad de ceder a terceros.

Séptima.—Mediante el presente se notifica a los deudores hipotecarios los anteriores señalamientos, a los efectos legales procedentes.

El bien que sale a subasta es el que a continuación se relaciona:

Vivienda señalada con el número 18, recayente en el piso quinto; forma parte de un edificio sito en Paterna, avenida del País Valenciano, número 13, pendiente de inscripción en el Registro de la Propiedad de Paterna, siendo los datos del título anterior, tomo 918, libro 181 de Paterna, folio 79, finca número 22.041, inscripción segunda.

Dado en Paterna a 16 de octubre de 1998.—La Juez, Consuelo Domingo Muñoz.—55.857-*

PONTEVEDRA

Edicto

Don José Ferrer González, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Pontevedra,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de procedimiento judicial sumario número 24/98-T, a instancia de Caja de Ahorros Municipal de Vigo, representada por el Procurador señor Soto, contra «Fomento de Viviendas de Galicia, Sociedad Anónima», sobre ejecución hipotecaria, en cuantía de 17.029.354 pesetas, en cuyos autos por resolución de esta fecha, se ha ordenado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días, y precio pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, el bien que al final se dirá.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, bajo, calle Salvador Moreno, sin número, de esta ciudad, el día 27 de enero de 1999, a las trece horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El bien que se reseña sale a pública subasta por el tipo pactado en la escritura de cons-

titudin de la hipoteca y que se reseñará, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Para poder tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado (clave: 3583/000/18/0024/98), abierta en la oficina principal del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, que se depositarán en la Secretaría del Juzgado, acompañando el resguardo acreditativo de haber efectuado la consignación a que se refiere el punto segundo, debiendo expresarse la aceptación de las obligaciones a que se refiere la regla 8.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por los posibles licitadores, quienes deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Sexta.—Las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor, si existieran quedarán subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

A prevención de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, con rebaja del 25 por 100 en el precio de tasación, el día 10 de marzo de 1999 y, en su caso, para la tercera, sin sujeción a tipo, el día 14 de abril de 1999, en el mismo lugar y hora señalado para la primera.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse las subastas el día y hora señalados, se entenderá que se celebrarán en el día y hora siguiente hábil, excepto sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso en que no pudiese llevarse a efecto en la forma indicada por la ley.

Bien objeto de subasta

1. Local comercial número 1, sito en la planta baja del edificio número 43, de la calle Echegaray y 52 de la rúa Nueva de Arriba, en el que se integra, con entrada independiente a través de la calle Echegaray. Es completamente diáfana y tiene una superficie aproximada de 127 metros cuadrados. Linda, según se mira desde la calle Echegaray: Frente, con dicha calle, cuarto de contadores de electricidad y cuarto de máquinas de ascensor, escaleras del edificio al que pertenece y edificio número 45 de la calle Echegaray; derecha, entrando, con portal, escalera, cuarto de contadores de electricidad del edificio al que pertenece y edificio de la calle Echegaray, número 41, y fondo, con la escalera del edificio al que pertenece y con la rúa Nueva de Arriba.

Cuota: Tiene una participación en los elementos comunes y gastos del 11,43 por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Pontevedra, al tomo 992, libro 435, folio 1, finca 41.156, inscripción segunda.

Valorado en 24.000.000 de pesetas.

Dado en Pontevedra a 21 de octubre de 1998.—El Magistrado-Juez, José Ferrer González.—El Secretario.—55.901.

PUENTE GENIL

Edicto

Doña Marta María Romero Lafuente, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Puente-Genil,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 223/1997, a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Manuel Velasco Jurado, contra doña Dolores Solano Duclos, en los que por proveído de esta fecha y a petición de la parte actora, he acordado sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, término de veinte días hábiles, y al tipo que se dirá, el bien propiedad del demandado y señalados como garantía del préstamo hipotecario, bajo las condiciones que se expresan abajo, y señalándose para el acto del remate el día 10 de diciembre de 1998, a las once horas, para la primera; caso de no existir postores, la misma hora del día 14 de enero de 1999, para la segunda, y si tampoco hubiese postores, y para la tercera, igual hora del día 25 de febrero de 1999, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Aguilar, 1 y 3, en las que registrarán las siguientes:

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta, el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda, el tipo de primera con la rebaja del 25 por 100, y sin sujeción a tipo para la tercera.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—No se admitirán posturas inferiores al tipo de subasta.

Cuarta.—Los autos y certificación a que se refiere la regla 4.^a del referido artículo, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercera persona.

Sexta.—El presente edicto servirá de notificación a los demandados, para el caso de que no pudiera efectuarse personalmente la notificación de los señalamientos de subasta a los mismos.

Las fincas objeto de subasta son las siguientes:

Urbana: En Puente Genil, casa sita en calle Jesús, marcada con el número 18 de gobierno. Tiene una superficie de 277 metros 87 decímetros cuadrados. La hipoteca quedó inscrita en el Registro de la Propiedad de Aguilar de la Frontera, al libro 83 de Puente Genil, folio 152 vuelto, finca número 2.916, inscripción vigésimo primera.

Según consta, en indicado inmueble se encuentra una instalación frigorífica, destinada a conservación de pescados congelados y que consta de los elementos que aparecen descritos en el procedimiento.

Valoración a efectos de subasta: 16.000.000 de pesetas.

Dado en Puente Genil a 8 de septiembre de 1998.—La Juez, Marta María Romero Lafuente.—Ante mí, la Secretaria.—55.945.

SABADELL

Edicto

Don Rafael Carbona Rosaleñ, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Sabadell,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo número 143/89-civil, promovido por «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», contra «Sostres, Sociedad Anónima» y «Tecnizinc, Sociedad Anónima», he acordado en proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta el inmueble que a continuación se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y habiendo resultado ya en los citados autos desiertas la primera y segunda de las subastas, se acuerda señalar para la celebración de la tercera subasta, el día 11 de diciembre de 1998, y hora de las once.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—La tercera subasta saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas o del de la segunda tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la mesa del Juzgado junto a aquél, el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Finca objeto de subasta

Lote único. Casa sita en Barcelona, al pie de la montaña de Montjuic, en la calle de las Canteras, hoy Pedreras y de la Concordia, señalada con el número 60, en la última calle y 8, en la de Pedreras, compuesta de planta baja y dos pisos, de 4.900 palmos, equivalentes a 185 metros 17 decímetros 76 centímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 18 de Barcelona, al tomo 389, libro 958, folio 145, finca 3.186, actualmente tomo 1.854, libro 71, folio 135, finca 4.449.

Tasada a efectos de la presente en 16.000.000 de pesetas.

Sirva este edicto de notificación en forma de los señalamientos de subasta indicados a las deudoras.

Sabadell a 4 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Rafael Carbona Rosaleñ.—El Secretario judicial.—55.916.

SABADELL

Edicto

Doña Maria Angels Falip Ibarz, Magistrado-Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Sabadell y su partido,

Hace saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario regulados por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado con el número 254/1997, promovidos por «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Rafael de la Torre Zamorano y doña Amparo Roure Espinosa, he acordado, en proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describirá, cuyo acto tendrá en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 21 de diciembre de 1998, a las trece treinta horas; de no haber postores, se señala para la segunda subasta el día 18 de enero de 1999, a las trece treinta horas, y si tampoco hubiera en ésta, en tercera subasta el día 15 de febrero de 1999, a las trece treinta horas.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores: